

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN “SUPERMERCADOS”

1. ALCANCE

Esta promoción denominada “SUPERMERCADOS” en adelante LA PROMOCIÓN es organizada por Banco Familiar SAECA, con domicilio en Jejuí N°324 esq. / Chile de la ciudad de Asunción, en adelante denominado EL ORGANIZADOR. Podrán participar de LA PROMOCIÓN todos los clientes de tarjetas de crédito emitidas por EL ORGANIZADOR: Visa Clásica, Mastercard Clásica, Visa Oro y Mastercard Gold, MasterCard InterExa, Positiva Bancardcheck, Positiva Visa y Visa Platinum en adelante. EL CLIENTE, siempre que cumplan con los requisitos de participación previstos en estas Bases y Condiciones, y que fijen domicilio dentro del territorio de la República del Paraguay. EL ORGANIZADOR asume enteramente la responsabilidad por la organización de la promoción. No participan las Gourmet y las Móvil Cards.

2. VIGENCIA

LA PROMOCIÓN tendrá vigencia todos los viernes, desde el 10 de enero hasta el 26 de diciembre del 2025

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los clientes de EL BANCO con sus tarjetas de crédito Visa o MasterCard Oro/Gold, Visa o Mastercard Clásica, Positiva Visa, Positiva Bancardcheck y Visa Platinum, que realicen compras en cualquiera de las sucursales de EL COMERCIO listadas más abajo, durante la vigencia del presente ACUERDO COMERCIAL, obtendrán los siguientes beneficios:

3.1. Con sus tarjetas de crédito Visa Platinum o Visa o Mastercard Oro/Gold EL CLIENTE obtendrá 25% de descuento en el extracto. Límite de compra Gs. 2.000.000 mensual por tarjeta.

3.2. Con sus tarjetas de crédito Visa o Mastercard Clásica, Positiva Visa y Positiva Bancardcheck EL CLIENTE obtendrá 20% de descuento en el extracto. Límite de compra Gs. 1.500.000 mensual por tarjeta.

Los límites de compra se aplican en conjunto para todos los supermercados adheridos a la promoción Supermercados.

Beneficios aplican únicamente a pagos realizados a través de la red Bancard.

SUCURSAL	DIRECCIÓN
Concepción	Sarmiento e/ Screibert.

4. RESPONSABILIDAD Y ALCANCE

Las personas que intervengan en LA PROMOCIÓN, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes Bases y Condiciones.

Las operaciones consignadas durante la vigencia de la promoción serán consideradas como aceptadas por el tarjetahabiente si no son objetadas dentro de los 15 días posteriores al cierre del extracto.

5. SOLICITUD DE BASES

Se podrán consultar las Bases y Condiciones de LA PROMOCIÓN durante toda su vigencia, llamando sin costo al Centro de Atención al Cliente de Banco Familiar desde línea baja al número 0800 11 33 22, desde celular al *3322 o ingresando a la página Web www.familiar.com.py.

6. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en LA PROMOCIÓN implica total conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, las que por causas ajenas y de fuerza mayor no son imputables a EL ORGANIZADOR. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar o dar por finalizada LA PROMOCIÓN en cualquier momento, de manera unilateral, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna.

